

Empleado o Empleada:  
**SORIANO GOMEZ, FERNANDO**  
 N.I.F.: [REDACTED] N° Afiliac. S.S.: [REDACTED]  
 Fecha de Cálculo de antigüedad: 17/12/2019  
 Fecha de Alta: 17/12/2019  
 Jornada: 37.5 de 0  
 Plaza: Categoría: ALCALDE-PRESIDENTE  
 Puesto:  
 Grupo Cotiz.: 1 Código de Ocupación: a  
 Gr. Nv.: Grado personal consolidado:  
 Tipo de Contrato:  
 IBAN: [REDACTED]  
 Vinc.: POLI - POLITICO

**AYTO. BOLLULLOS DE LA MITACION**  
 C.I.F.: [REDACTED]  
 C.C.C. de Seg. Social: [REDACTED]  
 Domicilio: PZA. NTRA. SRA. DE CUATROVITAS, 1 (41110)  
 Centro: 1 - AYUNTAMIENTO



Periodo de Liquidación: Junio de 2020 Fecha de inicio: 01/06/2020 Fecha Finalización: 30/06/2020  
 Causa de Finalización:

DEVENGOS			
Concepto	Días	Valor	Importe
ASISTENCIA PLENOS			100,00
ASIST. JUNTA GOBIERNO LOCAL			280,00
<b>TOTAL RETRIBUCIONES DE ABONOS:</b>			<b>380,00</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES EN ESPECIE:</b>			<b>0,00</b>

DEDUCCIONES			
Concepto	Tipo	Base	Importe
RETENCION IRPF	12,00	380,00	45,60
<b>TOTAL DEDUCCIONES:</b>			<b>45,60</b>

REGULARIZACIÓN DE NÓMINA DE MES ANTERIOR: MAYO DE 2020			
CONCEPTO	PERCIBIDO	A PERCIBIR	DIFERENCIA

**LIQUIDO A PERCIBIR (EUROS): 334,40**

**INCIDENCIAS:**

LA EMPRESA \_\_\_\_\_ EL EMPLEADO O LA EMPLEADA \_\_\_\_\_

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA							
CONCEPTO	BASE (*)	TIPO	CUOTA	CONCEPTO	BASE (*)	TIPO	CUOTA
Priorra de pagas extraordinarias	0,00						
Retribuciones incluidas en la base	0,00						
Contingencias Comunes	0,00	0,00	0,00	Acc. Trabajo y Enfermedades Profesionales	0,00	0,00	0,00
Horas Extraordinarias				Desempleo	0,00	0,00	0,00
Aportación Serv. Comunes	0,00	0,00	0,00	Formación Profesional	0,00	0,00	0,00
Cotización Adicional	0,00	0,00	0,00	Fondo de Garantía Salarial	0,00	0,00	0,00
Deducción por Contingencias Excluidas	0,00	0,00	0,00				

(\*): La base de cotización por todos los contingencias de los empleados públicos en contratos sujetos al Reg. Gen. de la Seg. Social a través del convenio de aplicación lo establecido en la disposición adicional séptima del RDL 2020, de 20 de mayo, en tanto en cuanto no se haya producido la modificación de la ley de 20 de mayo de 2019, salvo que por razón de las retribuciones que perciba el sujeto pasivo de las retribuciones que perciba pudiera corresponderle una de mayor cuantía. En dicho caso, una vez con la que se afectara a la prestación mensual. De acuerdo de cotización correspondiente al mes de diciembre de 2019 se deducen los importes de los conceptos retributivos que tengan un período de cotización superior a la prestación mensual y que no hayan sido ya integrados en la base de cotización de dicho período.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UDt4Jxj81WxchK66QMzEPw==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	01/07/2020 10:03:17
<b>Firmado Por</b>	Sergio Sanchez Romero	<b>Página</b>	103/128		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/codo/UDt4Jxj81WxchK66QMzEPw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/codo/UDt4Jxj81WxchK66QMzEPw==</a>				

